

EXPDTE: Licencia de Actividades CA-OA 2024/2931

## **ANUNCIO**

TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA (SIN COCINA) Y ACTIVIDAD RECREATIVA CENTRO DE OCIO Y DIVERSIÓN RECREATIVOS) CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE CLARA CAMPOAMOR, NÚM. 7- BAJO, TARIFA (CÁDIZ).

Examinada la documentación presentada por LÓPEZ GÓMEZ FERNANDO, solicitando Calificación Ambiental para la actividad de hostelería sin música (sin cocina) y actividad recreativa centro de ocio y diversión (juegos recreativos) con emplazamiento en calle Clara Campoamor, núm. 7bajo, de Tarifa (Cádiz), con nombre comercial "El Secreto Copas", conforme a lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se le comunica que con la publicación de este anuncio, en el correspondiente tablón y notificación a los colindantes del predio en el que se pretende realizar la actividad, se inicia el periodo de información pública por un plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta la documentación técnica del referido expediente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía los días hábiles y en horario, de 12.00 horas a 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensiones 501, 502 y 503, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento y en la página web de esta corporación, (https://www.aytotarifa.com/notice-category/oficinatecnica/) al objeto de que cualquier persona interesada pueda consultar y formular las alegaciones y/o sugerencias que estime oportunas, todo ello, conforme se indica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea El Secretario General Acctal, Francisco Javier Ochoa Caro



José Antonio Santos Perea

31/05/2024 Alcalde



Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

Francisco Javier Ochoa Caro 31/05/2024



